

EDICTO N° 279

En la presente solicitud de registro N° 93924-01 de fecha 22 de abril de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada COMPUESTOS MODULADORES DE GLP-1R, propiedad de GILEAD SCIENCES, INC. presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 31 de octubre de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93924-01 denominada COMPUESTOS MODULADORES DE GLP-1R, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 31 de octubre de 2025. a las 10:30 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



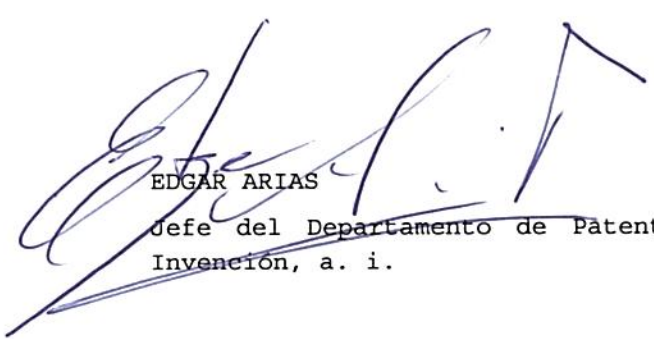
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 31 de octubre de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 93924-01 denominada COMPUESTOS MODULADORES DE GLP-1R, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93924-01

Título: COMPUESTOS MODULADORES DE GLP-1R

Fecha Solicitud: 22 de abril de 2022

Solicitante: GILEAD SCIENCES, INC.

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/926,270 DEL 25 de octubre de 2019
Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/028,187 DEL 21 de mayo de 2020

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos

PATENTSCOPE.COM
EPO-INTERNAL
CHEM ABS DATA

Observación

BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
X,P	WO 2020/103815 A1 (QILU REGOR THERAPEUTICS INC [CN]) 28 MAY 2020 (2020-05-28) COMPOUNDS 19, 20, 23, 25, 28-36, 40-49, 51, 58, 60, 68-73, 103, 115-183, 200-225, 235-238, 240-245; CLAIMS	1-22
X	US 2018/170908 A1 (ASPINES GARY ERIK [US] ET AL) 21 JUNE 2018 (2018-06-21) PARAGRAPH [0001]; CLAIMS; TABLES	1-22
X	WO 2018/183112 A1 (CARDURION PHARMACEUTICALS LLC [US]) 4 OCTOBER 2018 (2018-10-04) PARAGRAPH [0001]; COMPOUND 350	1-19
X	EP 3 438 095 A1 (ISHIHARA SANGYO KAISHA [JP]) 6 FEBRUARY 2019 (2019-02-06) PARAGRAPH [0001]; COMPOUNDS 2-140	1-19
X	US 2017/035881 A1 (LANNUTTI BRIAN [US] ET AL) 9 FEBRUARY 2017 (2017-02-09) COMPOUND OF PARAGRAPH [0558]; PARAGRAPH [0001]	1-19

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 93924-01

Titulo: COMPUESTOS MODULADORES DE GLP-1R

Fecha Solicitud: 22 de abril de 2022

Solicitante: GILEAD SCIENCES, INC.

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
X	WO 2016/018701 A1 (MERCK SHARP & DOHME [US]; LIU WEIGUO [US] ET AL.) 4 FEBRUARY 2016 (2016-02-04) RN: 1867268-89-0; PAGE 1, LINE 5 - PAGE 3, LINE 15	1-19
X	WO 2013/056679 A1 (BEIJING HANMI PHARMACEUTICAL CO LTD [CN]) 25 APRIL 2013 (2013-04-25) PAGE 1, LINE 2 - PAGE 1, LINE 4; EXAMPLES 11, 20, 55, 75	1-19
X	WO 2011/163355 A1 (TAKEDA PHARMACEUTICAL [JP]; TANIGUCHI TAKAHIKO [GB] ET AL.) 29 DECEMBER 2011 (2011-12-29) PARAGRAPH [0004]; COMPOUNDS 127, 128	1-19

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON (8) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA NOVEDAD. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL N° PCT/US2020/056867.

Firma Examinador

Realizado el 31 de octubre de 2025

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

